

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

1390 Anuncio de 18 de febrero de 2020 de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del Conjunto Arquitectónico Torre del Fraile, en el Puntal, Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública del expediente nº 000001/2019 relativo a la declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del conjunto arquitectónico Torre del Fraile en el Puntal, Murcia.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, 18 de febrero de 2020.—El Director General de Bienes Culturales, Rafael Gómez Carrasco.